

# Aproximación a la Contabilidad de las EPSV - Criterios contables -

*Gerardo Arcos Jocano*  
**Kutxabank Seguros**

- 1. Introducción: la contabilidad como fuente de información**
- 2. Esquema del proceso contable**
- 3. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**
- 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV (cinco partes)**
  - 4.1 *Marco Conceptual*
  - 4.2 *Normas de registro y valoración*
  - 4.3 *Cuentas anuales*
  - 4.4 *Cuadro de cuentas*
  - 4.5 *Definiciones y relaciones contables: Modelos de asientos habituales.*
- 5. Las cuentas anuales**
  - 5.1 *Proceso contable anual y plazos*
  - 5.2 *Destino de los grupos del cuadro de cuentas*
  - 5.3 *Revisión de los cinco documentos componentes*
- 6. El informe de gestión**
- 7. Modelos de opinión de auditoría**
- 8. Aspectos diversos**
  - 8.1 *Aspectos de aportación y prestación definida*
  - 8.2 *Posibilidad de valoración específica en EPSV Empleo*
  - 8.3 *Apuntes sobre Reaseguro en las EPSV*
- 9. Software adecuado para una gestión integral**
- 10. Nueva normativa: mayores requerimientos, también contables**
- 11. Documentación Estadístico–Contable EPSV**

# 1. Introducción: La contabilidad como fuente de información

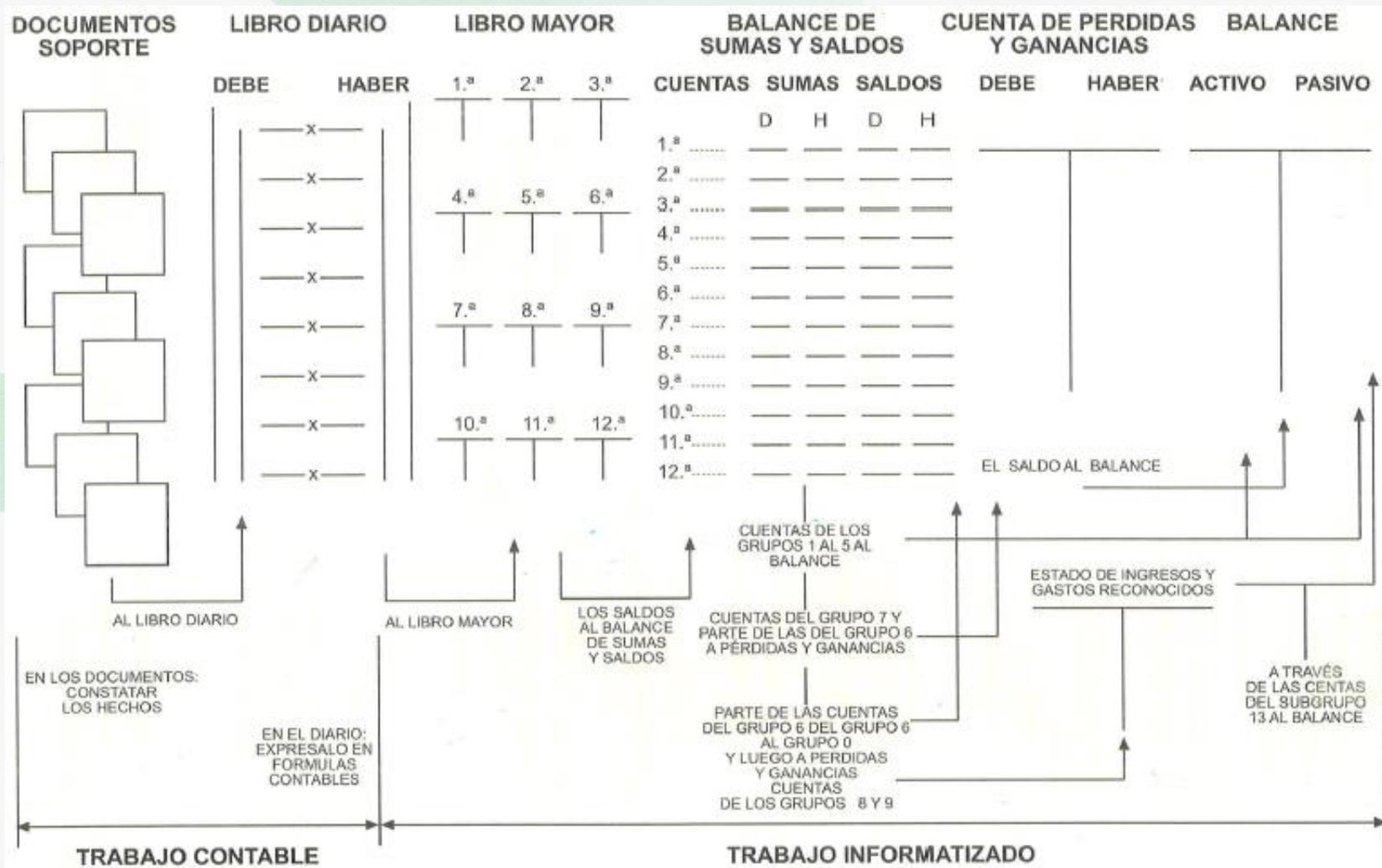
- En el mundo empresarial donde el éxito depende de la oportunidad y acierto en la toma de decisiones, cobra capital importancia **la información** de que pueda disponer la persona o personas con capacidad para ello.
- De toda la ingente cantidad de información que se genera en una entidad, y se pone a disposición de la dirección, se tiene que seleccionar **la más eficaz, certera, cierta y permanente**, para sacar **conclusiones** para el cumplimiento de su función. De todas las fuentes de información, se puede decir que la única que cumple estas condiciones es la **contabilidad**.
- Por el método contable se captan los **hechos económicos** que la empresa realiza, se **valoran** estas operaciones, se traducen a un **lenguaje contable**, sintetizando mediante un sistema de agregados financieros y se obtienen unos **estados** que, de forma ordenada muestran **fielmente la realidad económica de la empresa**.
- Mediante la contabilidad se registran, clasifican y resumen **hechos** que ocurren en la vida empresarial que son **susceptibles de ser expresados en unidades monetarias**.
- La información obtenida mediante la contabilidad tiene **una limitación**, que se deduce de lo indicado en el párrafo anterior: solo recoge acontecimientos expresados en unidades monetarias, y otros acontecimientos que, indudablemente, pueden tener gran importancia para la vida de la entidad no se recogen en el sistema contable, como podrían ser enfermedades o problemas personales que afecten a personas clave, el clima social de la entidad o cuestiones sentimentales.

# 1. Introducción: La contabilidad como fuente de información

- Considerando la función contable de información, tanto a los miembros de la EPSV, como a terceros podíamos hacer el siguiente cuadro de **destinatarios de la información** y de las características de la misma:

USUARIOS	GRUPOS	TIPO DE INFORMACIÓN
EXTERNOS CON RELACIONES CONTRACTUALES CON LA EPSV	Socios Bancos (Prestamistas) Empleados (Comités) Clientes Proveedores / Acreedores	DEBE SER PUNTUAL
EXTERNOS SIN RELACIONES CONTRACTUALES CON LA EPSV	Hacienda Pública Gobierno Vasco Competencia Posibles Socios Analistas financieros Centrales sindicales Investigadores (Universidad, Prensa, ...) Organizaciones empresariales (Federación EPSV)	DEBE SER PERIODICA (Mensual, Trimestral, Anual)
INTERNOS DE LA EPSV	Gerentes y directores Mandos intermedios	DEBE SER CONTINUA CON INFORMACIÓN ADICIONAL

## 2. Esquema del proceso contable



COMPROBACIONES FINALES

- Ante el problema suscitado en el pasado por las diferentes interpretaciones de algunos aspectos de los Principios Contables en Europa y Estados Unidos, se viene planteando la necesidad de llegar a acuerdos que tengan por objetivo **unificar los criterios** con los que las entidades en general puedan trabajar en los distintos mercados en igualdad de condiciones y no tengan que elaborar sus estados de cuentas anuales de forma diferenciada según criterios del estado de que se trate.
- Derivado de este proceso de **armonización** de las normas contables en la Unión Europea han ido surgiendo:
  - ✓ El **Plan General de Contabilidad**, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
  - ✓ El **Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras**, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio.
  - ✓ La **Adaptación del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco**, aprobado por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo.

Estos tres planes se estructuran en las mismas **cinco partes**, que se comentan a continuación, centrándonos en la adaptación del plan para EPSV, y desatancando que son de **aplicación obligatoria**.

*LEY 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria*

**Artículo 61.– Contabilidad, auditoría de cuentas e información estadístico-contable.**

1.– **La contabilidad** de las entidades de previsión social voluntaria se regirá por sus **normas específicas** y, en su defecto, por las establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y en las demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

Las entidades de previsión social voluntaria llevarán los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y demás disposiciones que les sean de aplicación.

2.– Las entidades de previsión social voluntaria deberán someter a **auditoría externa las cuentas anuales y el informe de gestión**, en los términos establecidos por la Ley de Auditoría de Cuentas y sus normas de desarrollo.

3.– Las entidades de previsión social voluntaria deberán aprobar las **cuentas anuales y el informe de gestión, la información estadístico-contable, los informes de auditoría de cuentas anuales y el informe actuarial** y, en su caso, el programa de amortización del déficit entre los fondos constituidos y las provisiones técnicas, denominado **plan de reequilibrio**. A estos efectos, se entiende por fondos constituidos el valor de los activos asignados a la cobertura de las provisiones técnicas.

## 3. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 9 y NIIF17)

- Se hace una referencia a dos novedades de próxima aplicación, fundamentalmente en el sector financiero (bancario, ...) y de seguros:

### *Interacción IFRS 9 / IFRS 4*

**IAS 39 + IFRS 4**  
Escasa volatilidad en PyG

**IFRS 9 + IFRS 17**  
Interacción puede resultar en mayor volatilidad en PyG

**IFRS 9 + nueva norma de contratos de seguro**  
Reducción de volatilidad en PyG

1 de enero de 2018

Entrada en vigor de IFRS 9

1 de enero de 2021

Entrada en vigor de nueva norma de contratos de seguro

- La **NIIF 9** es una Norma Internacional de Información Financiera promulgada por el Consejo de Normas de Internacionales de Contabilidad (IASB). En inglés son las denominadas **IFRS** (International Financial Reporting Standard).

Aborda la **contabilidad de los instrumentos financieros**.

Contiene tres temas principales:

- I. clasificación y medición de instrumentos financieros*
- II. deterioro de activos financieros*
- III. y contabilidad de coberturas.*

Reemplazará a las NIIF anteriores por instrumentos financieros, en concreto a la NIC 39, cuando entre en vigencia el **1 de enero de 2018**.

- En EPSV no afectaría demasiado, ya que tendría un cierto paralelismo con las opciones de valorar a vencimiento (coste amortizado) o a valor de mercado.

- El sector de seguro se ha adaptado recientemente a Solvencia II (evaluación del mapa de riesgos) después de mucho trabajo y esfuerzo. Ahora toca pensar en otro complicado reto, la implantación de la **NIIF 17 sobre contratos de seguros**. El asunto es denso y costoso, al tratarse de un enfoque totalmente nuevo. Una vez que entre en vigor el **1 de enero de 2021** reemplazará a la actual la NIIF 4 Contratos de Seguros, que fue emitida en 2005.
- La NIIF 17 es una nueva norma contable integral para contratos de seguros, la cual comprende el **reconocimiento, medición, presentación y revelación**.
- El modelo de la NIIF 17 combina la medición del balance actual de **pasivos de contratos de seguros** con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados.
- Supone cambios en **estimaciones de flujos de efectivo futuros** y el ajuste por riesgo también son reconocidos a través del periodo en que los servicios son proporcionados.
- ❑ En EPSV previsiblemente podrá afectar a las de tipo “**indiferenciadas**”, cuya actividad es similar a las entidades de seguros, no pagan pensiones sino que cubren los gastos de sepelio o los daños ocasionados en la vivienda, embarcaciones, etc. de la persona asociada.

## 4.1 Primera Parte: MARCO CONCEPTUAL

- 1. Cuentas Anuales. Imagen fiel**
- 2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales**
- 3. Principios contables**
  - 1) Empresa en funcionamiento
  - 2) Devengo
  - 3) Uniformidad
  - 4) Prudencia
  - 5) No compensación
  - 6) Importancia relativa
- 4. Elementos de las cuentas anuales**
  - 1) Activos (BS)
  - 2) Pasivos (BS)
  - 3) Patrimonio neto (BS)
  - 4) Ingresos (PyG)
  - 5) Gastos (PyG)
- 5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales**

### 6. Criterios de valoración

- 1) Coste histórico o coste.
- 2) Valor razonable
- 3) Valor neto realizable
- 4) Valor actual
- 5) Valor en uso
- 6) Costes de venta
- 7) Coste amortizado
- 8) Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero
- 9) Valor contable o en libros
- 10) Valor residual

### 7. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

Adicionalmente, lo establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras
- c) El Plan de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales
- d) Normas de desarrollo contable que establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación que le sea específicamente aplicable.

## 4.2 Segunda Parte: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración **desarrollan** los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del plan contable, relativa al Marco Conceptual de la Contabilidad. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como también a diversos elementos patrimoniales.

Existen **22 normas** que se enumeran a continuación, destacando que son de **aplicación obligatoria**, y de ellas nos detendremos esquemáticamente en la octava, referente a Instrumentos financieros.

1. Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad
2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
3. Normas particulares sobre inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
4. Inmovilizado intangible
5. Normas particulares sobre inmovilizado intangible
6. Activos y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
8. Instrumentos financieros

## 4.2 Segunda Parte: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

9. Contratos de seguros
10. Moneda extranjera
11. Impuesto sobre Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos.
12. Impuestos sobre beneficios
13. Ingresos por ventas y prestación de servicios
14. Provisiones y contingencias
15. Pasivos por retribuciones a largo plazo del personal
16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
17. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
18. Combinaciones de negocios
19. Negocios conjuntos
20. Operaciones entre entidades del grupo
21. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
22. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

### Desarrollo de la norma 8ª - Instrumentos financieros

#### Definición:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### De aplicación a:

- **Activos financieros tales como:** efectivo y equivalentes, créditos por operaciones comerciales, préstamos concedidos, obligaciones, bonos, pagarés, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, derivados con valoración favorable para la empresa y otros como fianzas, anticipos al personal, depósitos constituidos, etc.
- **Pasivos financieros tales como:** débitos por operaciones comerciales, deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores emitidos, derivados con valoración desfavorable para la empresa y otros como fianzas y depósitos recibidos, créditos y préstamos de entidades no financieras, etc.
- **Instrumentos de patrimonio propio:** tales como las acciones ordinarias emitidas

Una EPSV **reconocerá** un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato.

#### Dos tipos de fechas:

**Fecha de contratación** = Fecha del compromiso

**Fecha de liquidación** = Fecha en la que el adquirente paga y el vendedor entrega el activo (generalmente comienzan a devengarse los rendimientos del activo)

Fecha de reconocimiento de activos financieros en contratos convencionales (no derivados):

- Operaciones del mercado de **divisas: Fecha de liquidación**
- Activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles:
  - ✓ **Instrumentos de patrimonio: Fecha de contratación**
  - ✓ **Valores representativos de deuda: Fecha de liquidación**

Cuando el activo se reconoce en la fecha de liquidación, la diferencia en su valor razonable entre ambas fechas se registrará en PyG o en patrimonio neto, en función de la clasificación del activo.

Los activos financieros, a efectos de su finalidad y valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes **categorías**:

1. **Préstamos y partidas a cobrar**
2. **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**
3. **Activos financieros mantenidos para negociar**
4. **Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**
5. **Activos financieros disponibles para la venta**
6. **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

A continuación se explica a modo de **esquema resumen el marco contable** aplicable a las diferentes categorías de instrumentos financieros del activo:

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

## Desarrollo de la norma 8ª - Instrumentos financieros

Categorías	Finalidad	Características	Valor inicial	Valoración posterior	Rendimientos	Deterioro	Reversión deterioro
Negociación	Rentabilidad a corto plazo	Derivados + cualquier activo con valor de mercado estimable	Valor razonable	A valor razonable => Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	-	-
Otros activos financieros VR PyG	Híbridos, Asimetrías, Coberturas	Cualquier enfoque atiende a su finalidad	Valor razonable	A valor razonable => Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	-	-
Disponibles venta	Situación intermedia: Negociación / Vencimiento	Cualquier activo - los derivados	Valor razonable	A valor razonable => Reservas. Y activos sin valor de mercado estimable al coste	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	Instr.Patrimonio=> Reservas; Instr.Deuda=> PyG; activos al coste no revierte.
Vencimiento	Vencimiento	Títulos con vencimiento cierto y flujos determinados o determinables + negociados en mercado activo. Intención y capacidad de mantener hasta vencimiento	Valor razonable	Coste amortizado (TIR)	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias
Préstamos y Partidas a cobrar	Saldos comerciales + instrumentos de deuda no negociables	Títulos con flujos determinados o determinables + no negociados en mercado activo. No apalancado.	Valor razonable	Coste amortizado (TIR)	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias
Participaciones entidades del grupos	Participaciones de control	Renta variable del grupo	Valor razonable	Coste	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias	Pérdidas y Ganancias

### 1. Préstamos y partidas a cobrar

#### Definición:

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en los apartados de “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o que los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados sean asignados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, los siguientes activos:

- **créditos por operaciones comerciales** (operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro) y,
- **créditos por operaciones no comerciales con cobros de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo** (no incluyen instrumentos de patrimonio ni derivados, ni aquellos en los que pueda no recuperarse sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio)

### 1. Préstamos y partidas a cobrar (continuación)

#### ▪ Valoración inicial:

Valor razonable (salvo evidencia en contrario es el precio de transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación) más costes de la transacción.

#### ▪ Valoración posterior:

Coste amortizado conforme al método del tipo de interés efectivo.

▪ **Deterioro del valor:** Eventos ocurridos después del reconocimiento inicial que ocasionan reducción o retraso de los flujos de efectivo futuros estimados, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

- El deterioro será la diferencia entre valor en libros y valor actual de flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés original.
- En los cálculos para grupos de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

▪ **Correcciones y Reversiones:** En PyG (reversiones hasta el límite que estaría reconocido si no se hubiese registrado deterioro)

### 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

- Se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, **que se negocien en un mercado activo** y que la entidad tenga la intención y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.
- Valoración Igual que los préstamos, salvo que para la prueba de deterioro el valor actual de los flujos de efectivo futuros se pueden sustituir por el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea representativo del valor que se podría recuperar.

### 3. Activos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican como tal cuando:

- ✓ Se originan o adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o
- ✓ Forme parte de una cartera de instrumentos financieros gestionados conjuntamente con el objeto de obtener ganancias a corto plazo, o
- ✓ Sea un instrumento financiero derivado (que no sea contrato de garantía financiera o instrumento de cobertura).

### 4. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de PyG

- Se incluirán en esta categoría:
  - ❖ Los activos financieros híbridos (en ciertos casos)
  - ❖ Los activos financieros que designe la empresa en el momento de su reconocimiento inicial, siempre que:
    - ✓ Se eliminen o reduzcan significativamente asimetrías contables en la valoración de activos y pasivos
    - ✓ El rendimiento de un grupo de activos (o activos y pasivos) se gestione y evalúe sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia documentada.
  
- Valoración inicial y posterior: Igual que los activos financieros mantenidos para negociar.

#### 5. Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluirán los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores

- **Valoración inicial:** valor razonable más costes de la transacción.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de la transacción. Los cambios en VR se registrarán en el patrimonio neto hasta la baja de balance o deterioro, cuando se registrarán en pérdidas y ganancias
  - ✓ Las inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo VR no se pueda determinar con fiabilidad, se valorarán por su coste menos deterioro.
- **Bajas** en base al método del valor medio ponderado por grupos homogéneos (mismos derechos)
- **También en PyG:** Intereses según tipo de interés efectivo y dividendos devengados.

#### 5. Activos financieros disponibles para la venta. (continuación)

▪ **Deterioro:** uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

▪ **Instrumentos de deuda:** Reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan estar motivados por insolvencia del deudor

▪ **Instrumentos de patrimonio:** Falta de recuperabilidad, evidenciada, por ejemplo, por descenso prolongado o significativo de su valor razonable. En todo caso, una caída de un año y medio y un cuarenta por ciento en su cotización. Pudiera ser necesario su reconocimiento con anterioridad

▪ **Recuperaciones** posteriores de deterioro:

▪ Instrumentos de deuda → A pérdidas y ganancias

▪ Instrumentos de patrimonio → En patrimonio neto

▪ Instrumentos de patrimonio valorados a coste: No se reversan las correcciones valorativas realizadas

#### 6. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- **Valoración inicial:** coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción directamente imputables.
- Si existiera una **inversión anterior:** valor contable de la inversión justo antes de tener esta calificación.
- **Valoración posterior:** coste menos correcciones de valor por deterioro
- **Deterioro del valor:**
  - ✓ Diferencia entre valor en libros y **el mayor** entre valor razonable menos costes de venta y valor actual de flujos de efectivo futuros de la inversión.
  - ✓ Salvo mejor evidencia, el importe recuperable se calcula como patrimonio neto más plusvalías tácitas **existentes en la fecha de la valoración.**
  - ✓ En su caso, se considerarán las cuentas anuales consolidadas, elaboradas de acuerdo a los criterios del Código de Comercio y normas de desarrollo. Para el cálculo del patrimonio neto de sociedades extranjeras se aplicará el PCEA.
- **Correcciones y reversiones:** en cuenta de pérdidas y ganancias

### RECLASIFICACION entre CATEGORÍAS

- No se podrán reclasificar **activos mantenidos para negociar o activos a valor razonable con cambios en PyG** a otras categorías, ni de otras a éstas (excepto a entidades del grupo, multigrupo o asociadas).
- No se podrá tener clasificado activos como **“inversiones mantenidas hasta el vencimiento”** si durante el ejercicio, o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos de esta categoría por un importe que no sea insignificante, salvo:
  1. Reclasificaciones muy próximas al vencimiento; o
  2. Ocurridas cuando la entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal; o
  3. Atribuibles a un **suceso aislado**, no recurrente, fuera del control de la entidad y que razonablemente no podía haber sido anticipado:
    - ✓ Deterioro significativo solvencia del emisor
    - ✓ Cambios en los requerimientos de capitales económicos o de los límites de diversificación y dispersión de los activos
    - ✓ Rescates de las pólizas que excedan de proyecciones que contemplen la experiencia de los 5 últimos años y la realidad de las variables financieras observables de los mercados.

### RECLASIFICACION entre CATEGORÍAS

- Reclasificación “**inversiones mantenidas hasta el vencimiento**” (continuación)
  - ✓ Si la venta anticipada o reclasificación ocurre, o hay un cambio en la intención o la capacidad financiera de la entidad: el resto de activos de esta categoría se reclasificarán como “activos disponibles para la venta”.
  - ✓ Si por cambio en la intención o capacidad financiera de la entidad, o pasados los dos ejercicios completos, se reclasifican valores disponibles para la venta a la categoría de mantenidos hasta el vencimiento:
    - El valor registrado en ese momento se convierte en su nuevo coste amortizado
    - Cualquier importe previamente reconocido en patrimonio neto se lleva a PyG en la vida residual de la inversión, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## 4.3 Tercera Parte: CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales comprenden:

1. **EL Balance** (de situación).
2. **La Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
3. **El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
4. **El Estado de Flujos de Efectivo**
5. **La Memoria.**

- Estos cinco documentos forman una **unidad** y deben ser redactados, con la finalidad de mostrar la **imagen fiel** del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la EPSV, conforme a la legislación vigente.
- Las cuentas anuales deberán ser **formuladas** por los **administradores**, quienes responderán de su veracidad, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio.
- Se elaboran expresando sus valores en **euros**, salvo que la magnitud de las cifras aconseje que se utilicen miles o millones de euros.
- Las cuentas anuales de las EPSV deberán ajustarse a los **modelos** contenidos en esta adaptación contable.

## 4.4 Cuarta Parte: CUADRO DE CUENTAS

El vigente Plan de EPSV se estructura en 10 grupos de cuentas (1 dígito), que a su vez se desglosan en subgrupos (2 dígitos), los cuales se desglosan a su vez en cuentas (3 dígitos) y en su caso estas en subcuentas (n dígitos, 10 por ejemplo).

Los asientos, que son el método básico de transcribir la técnica contable, a través de la partida doble, se realizan utilizando las subcuentas, es decir con el mayor nivel de detalle, ya que posteriormente los saldos se irán agregando.

GRUPOS CONTABLES	
PLAN DE EPSV (= PCEA)	PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
<b>0</b> RECLASIFICACION DE GASTOS POR DESTINO	(no hay grupo 0)
<b>1</b> FINANCIACIÓN BÁSICA	<b>1</b> FINANCIACIÓN BÁSICA
<b>2</b> INMOVILIZADO E INVERSIONES	<b>2</b> ACTIVO NO CORRIENTE
<b>3</b> PROVISIONES TÉCNICAS	<b>3</b> EXISTENCIAS
<b>4</b> ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO	<b>4</b> ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES
<b>5</b> CUENTAS FINANCIERAS	<b>5</b> CUENTAS FINANCIERAS
<b>6</b> GASTOS	<b>6</b> COMPRAS Y GASTOS
<b>7</b> INGRESOS	<b>7</b> VENTAS E INGRESOS
<b>8</b> GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	<b>8</b> GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO
<b>9</b> INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	<b>9</b> INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO

### 4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

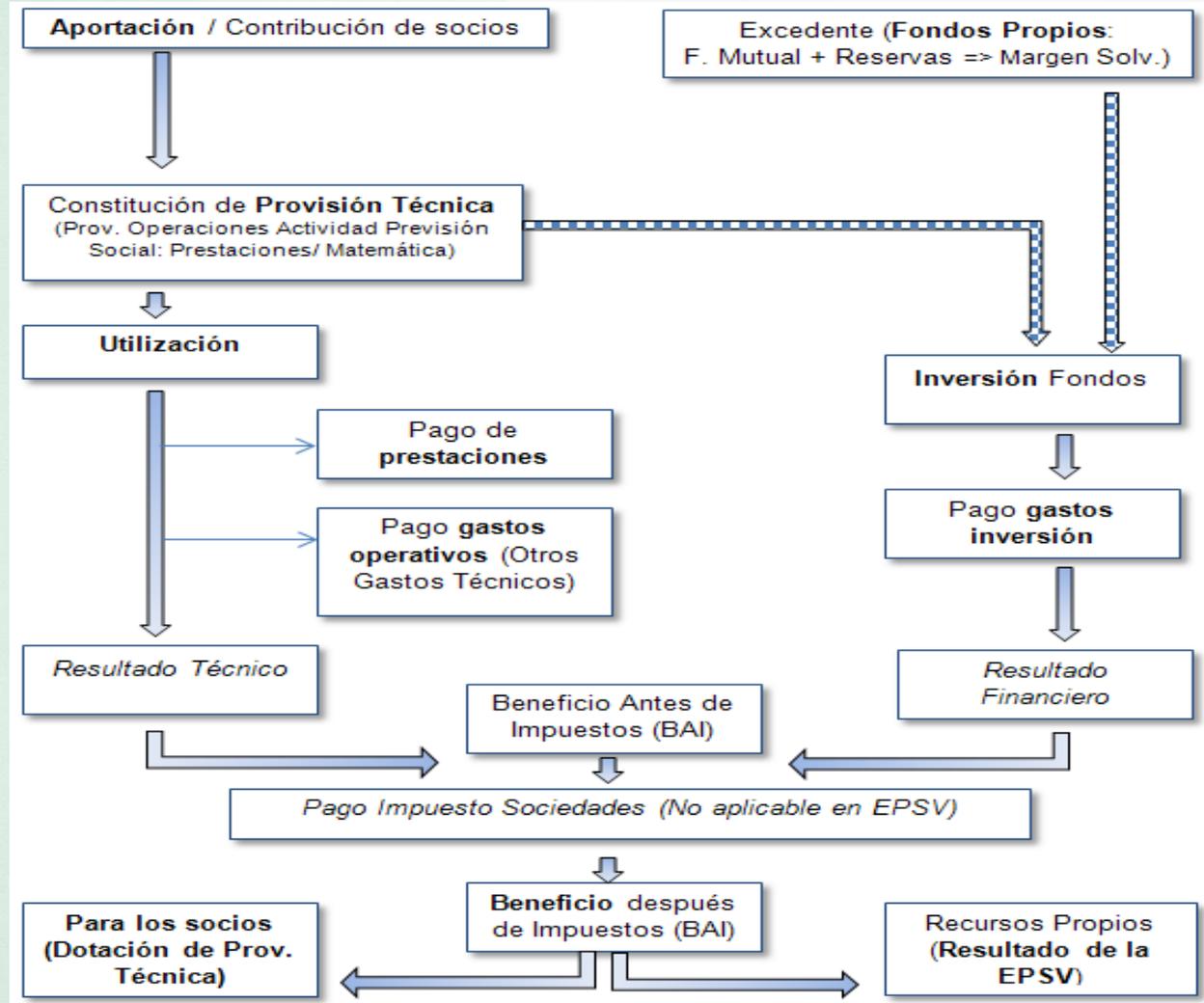
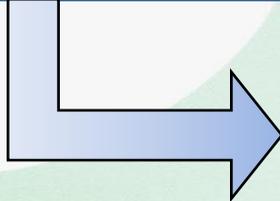
En esta parte, **se analizan las cuentas y sus motivos de cargo y abono**, es decir se entra en el detalle de la creación de los **asientos contables**, que son el método básico de transcribir la técnica contable, a través de la partida doble, se realizan utilizando las cuentas o subcuentas, es decir con el mayor nivel de detalle, ya que posteriormente los saldos se irán agregando.

Con estas **cuentas y subcuentas**, y la combinación de asientos posibles, se tiene la vocación de recoger todas las operaciones posibles que puedan realizar las EPSV.

Podría darse el caso de que alguna operación, muy atípica o por aspectos futuros, no estuviese prevista en la relación de cuentas y subcuentas; para ello el plan tiene la característica de ser **abierto** en cuanto a que permite la creación de las cuentas que sean precisas y que lo normal sería ubicarlas en los dígitos que quedan libres.

A continuación se presenta, a modo de ejemplo, la actividad habitual de **previsión social de una EPSV**, representada a través de un **esquema de su cash flow**, que en la contabilidad se registraría vía los asientos concretos que se definen en el plan.

La actividad de previsión social de las EPSV representada a través del cash flow



#### 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV.

### ESQUEMA DEL PROCESO CONTABLE DE VALORACION DE LA “PROVISIÓN TÉCNICA POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL”.

---

#### PROVISIONES TECNICAS D-1

---

+ APORTACIONES

- PRESTACIONES

+ MOVILIZACIONES ENTRADA

- MOVILIZACIONES SALIDA

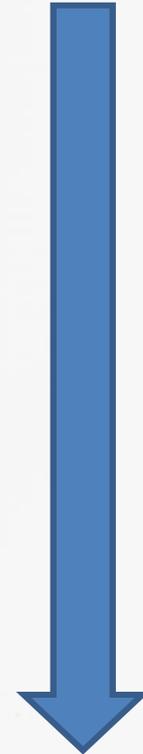
+ / - RESULTADO INVERSIONES

- GASTOS ADMINISTRACION

---

#### PROVISIONES TECNICAS D

---



## 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV. RESUMEN DE PASOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE VALORACION DIARIO, PARA CONSEGUIR EL VALOR LIQUIDATIVO.

- 1.- **Abrir sesión**
- 2.- **Introducción de Precios en la aplicación (Ej: Bloomberg)**
- 3.- **Compra / venta /amortización de instrumentos financieros**  
(Derivados, IICs, RV, RF, Capital riesgo)
- 4.- **Verificación cupones de renta fija**
- 5.- **Dividendos, ampliaciones de capital**
- 6.- **Registro de gastos administración**
- 7.- **Conciliaciones de cuentas corrientes**
- 8.- **Control verificación de captura correcta de precios**  
(Valores sin variación o con variación superior a un porcentaje)
- 9.- **Control con el depositario de valores**
- 10.- **Registro Aportaciones, Prestaciones, Movilizaciones**
- 11.- **Verificación del valor liquidativo**
- 12.- **Elaboración de informes de reporte (Justificante, evidencias)**
- 13.- **Cierre sesión**

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

## 4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

### Modelos de algunos asientos contables

Nº	Asiento	Fecha	Comentario del asiento	Descripción de la Cuenta	Cuenta	Importe Debe	Importe Haber
<b><u>Asiento inicial: Constitución del FONDO MUTUAL</u></b>							
1	dd/mm/aa	CONSTITUCION DEL FONDO MUTUAL	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...		50.000,00	
1	dd/mm/aa	CONSTITUCION DEL FONDO MUTUAL	FONDO MUTUAL	101 ...			50.000,00
<b><u>Aportaciones de socios y movilizaciones de entrada: asientos que originan</u></b>							
2	dd/mm/aa	APORTACIONES SOCIOS	RECIBOS DE CUOTAS PENDIENTES DE COBRO	431 ...		12.000,00	
2	dd/mm/aa	APORTACIONES SOCIOS ORDINARIOS	CUOTAS-ACTIVIDADES PREVISION (ORDINARIOS)	7010 ...			5.000,00
2	dd/mm/aa	APORTACIONES SOCIOS PROTECTORES	CUOTAS-ACTIVIDADES PREVISION (PROTECTORES)	7011 ...			7.000,00
3	dd/mm/aa	COBRO APORTACIONES	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...		12.000,00	
3	dd/mm/aa	COBRO APORTACIONES	RECIBOS DE CUOTAS PENDIENTES DE COBRO	431 ...			12.000,00
4	dd/mm/aa	DOTACION PROVISION PRESTACIONES	DOTACION PROV.TECN.PREST.-ACTIV.PREV.SOC.	69350 ...		12.000,00	
4	dd/mm/aa	DOTACION PROVISION PRESTACIONES	PROV.TECN.PRESTACIONES-ACTIV.PREV.SOCIAL	350 ...			12.000,00
<b><u>Compras de inversiones: renta variable</u></b>							
5	dd/mm/aa	COMPRA RENTA VARIABLE (Acciones)	INV. FINAN. EN INSTRUM. DE PATRIMONIO	250 ...		700.000,00	
5	dd/mm/aa	COMPRA RENTA VARIABLE (Acciones)	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...			700.000,00
<b><u>Compras de inversiones: renta fija</u></b>							
6	dd/mm/aa	COMPRA BONOS DE RENTA FIJA (Obl./Bonos)	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	251 ...		1.000.000,00	
6	dd/mm/aa	COMPRA BONOS DE RENTA FIJA (Obl./Bonos)	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...			1.020.000,00
6	dd/mm/aa	COMPRA BONOS DE RENTA FIJA (Obl./Bonos)	INTERESES A COBRAR NO VENCIDOS	562 ...		20.000,00	

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

## 4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

### Modelos de algunos asientos contables

Nº	Asiento	Fecha	Comentario del asiento	Descripción de la Cuenta	Cuenta	Importe Debe	Importe Haber
<b><u>Periodificación (devengo) intereses de inversiones: renta fija</u></b>							
7	dd/mm/aa	PERIODIF. DE INTERESES RENTA FIJA (Cupón)	INTERESES A COBRAR NO VENCIDOS	562 ...	15.000,00		
7	dd/mm/aa	PERIODIF. DE INTERESES RENTA FIJA (Cupón)	INGRESOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	761 ...			15.000,00
<b><u>Cobro intereses de inversiones (cupón regular): renta fija</u></b>							
8	dd/mm/aa	COBRO DE INTERESES RENTA FIJA (Cupón)	INTERESES A COBRAR NO VENCIDOS	562 ...			35.000,00
8	dd/mm/aa	COBRO DE INTERESES RENTA FIJA (Cupón)	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...	28.000,00		
8	dd/mm/aa	COBRO DE INTERESES RENTA FIJA (Cupón)	HACIENDA PUBL., RETENCIONES A CUENTA	473 ...	7.000,00		
<b><u>Valoración de inversiones: renta variable (ej: minusvalía)</u></b>							
9	dd/mm/aa	VALORACION RENTA VARIABLE	PERDIDA POR VALORAC.INSTR.FROS.A V.RAZONABLE	663 ...	10.000,00		
9	dd/mm/aa	VALORACION RENTA VARIABLE	INV. FINANC. EN INSTRUM. DE PATRIMONIO	250 ...			10.000,00
<b><u>Valoración de inversiones: renta fija</u></b>							
10	dd/mm/aa	VALORACION RENTA FIJA	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	251 ...	300,00		
10	dd/mm/aa	VALORACION RENTA FIJA	BENEFICIO POR VALORAC.INSTR.FROS.A V.RAZONABLE	763 ...			300,00
<b><u>Amortización de inversiones: renta fija (Cupón explícito)</u></b>							
11	dd/mm/aa	AMORTIZACION BONOS DE RENTA FIJA	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...	1.000.000,00		
11	dd/mm/aa	AMORTIZACION BONOS DE RENTA FIJA	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	251 ...			1.000.000,00

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

## 4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

### Modelos de algunos asientos contables

Nº	Asiento	Fecha	Comentario del asiento	Descripción de la Cuenta	Cuenta	Importe Debe	Importe Haber
<b><u>Ventas de inversiones: renta variable (ej: plusvalía)</u></b>							
12	dd/mm/aa	VENTA RENTA VARIABLE (Acciones)	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...	790.000,00		
12	dd/mm/aa	VENTA RENTA VARIABLE (Acciones)	INV. FINANC. EN INSTRUM. DE PATRIMONIO	250 ...			690.000,00
12	dd/mm/aa	VENTA RENTA VARIABLE (Acciones)	BENEFICIO EN PARTICIPACIONES ...	766 ...			100.000,00
<b><u>Pago de prestaciones</u></b>							
13	dd/mm/aa	PAGO PRESTACIONES-PLANES PREVISION	R.CED. - NACIONAL REASEGURO (VIF)	601 ...	25.000,00		
13	dd/mm/aa	PAGO PRESTACIONES-PLANES PREVISION	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...			22.000,00
13	dd/mm/aa	PAGO PRESTACIONES-PLANES PREVISION	HACIENDA PUBL., ACREEDORA POR RETENCIONES	4751 ...			3.000,00
14	dd/mm/aa	DESDOTACION PROVISION PRESTACIONES	PROV.TECN.PRESTACIONES-ACTIV.PREV.SOCIAL	350 ...	25.000,00		
14	dd/mm/aa	DESDOTACION PROVISION PRESTACIONES	DOTACION PROV.TECN.PREST.-ACTIV.PREV.SOC.	69350 ...			25.000,00
<b><u>Periodificación y pago de gastos de administración: Gestión, depósito, auditoría (gestión externalizada)</u></b>							
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPEND. (Gestión)	6231 ...	30.000,00		
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPEND. (Depósito)	6233 ...	8.000,00		
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPEND. (Auditoría)	6232 ...	2.500,00		
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Gestión)	4101 ...			30.000,00
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Depósito)	4102 ...			8.000,00
15	dd/mm/aa	PERIODIFICACION GASTOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Auditoría)	4103 ...			2.500,00
16	dd/mm/aa	PAGO GASTOS DE GESTION	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Gestión)	4101 ...	30.000,00		
16	dd/mm/aa	PAGO GASTOS DE DEPOSITO	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Depósito)	4102 ...	8.000,00		
16	dd/mm/aa	PAGO GASTOS DE AUDITORIA	ACREEDORES POR PRESTACION SERVICIOS (Auditoría)	4103 ...	2.500,00		
16	dd/mm/aa	PAGO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	C/C BANCO Nº: xxxxxxxxxxxx	572 ...			40.500,00

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

## 4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

### Modelo de Reclasificación de Gastos por Naturaleza a Destino

Los gastos por naturaleza se deben imputar **directamente** a la actividad o destino que los origina y cuando esto no sea posible se utilizarán **criterios de reparto** analíticos de imputación de costes, siendo dichos criterios **razonables, objetivos y comprobables**, en base a la **dedicación del personal** y el **inmovilizado** afecto a cada actividad.

EPSV

Fecha Cierre: 31-12-AAAA

### CLASIFICACION GASTOS POR NATURALEZA

(cuenta contable e importe total a reclasificar)

Se realiza <u>imputación directa</u> <b>Comisiones =&gt; a Adquisición</b>	<b>Comisiones y Gastos Agencia</b> (61...) 1.000,00 €	<b>Suma Comisiones</b> 1.000,00 €		
Se realizan <u>imputaciones directas</u> en los <b>Servicios Exteriores</b> siguientes: <i>Auditoría+Cuotas organismos: 100,00 € a Otros Gtos.Tecn.</i> <b>SUMA 100,00 € (se descuenta)</b>	<b>Resto Servicios Exteriores</b> (62...) 74.900,00 €	<b>Suma Serv.Ext.</b> 75.000,00 €		
		<b>Tributos (Dif. de I.S.)</b> (63...) 1.000,00 €		
			<b>Gastos de Personal</b> (64...) 10.000,00 €	
				<b>Dotación (68...)</b> <b>Amortización 3.000,00 €</b>
				<b>Suma Control: 90.000,00 €</b>

DEPARTAMENTOS/PLANTILLA y GASTOS:

comisión	serv.ext.	tributos	personal	amortiz.	TOTAL GASTOS PERSONA
(Imputación directa)					(Sin comisiones)

# 4. El Plan de Contabilidad de las EPSV

4.5 Quinta Parte: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

## Modelo de Reclasificación de Gastos por Naturaleza a Destino

### RECLASIFICACION GASTOS POR DESTINO

Prestaciones	Explotación					Sumas:
	Adquisición	Administrac.	Inversiones	Otros gtos. Técn.	Gtos. No Técn.	
(011...)	(0301...)	(0311...)	(*) (0301...)	(*) (0301...)	(082...)	
	1.000,00 €		- €	- €	- €	100% 1.000,00 €
(012...)	(0302...)	(0312...)	(052...)	(072...)	(082...)	
14.205,17 €	10.460,17 €	29.960,00 €	16.787,93 €	2.553,62 €	1.033,11 €	100% 75.000,00 €
(013...)	(0303...)	(0313...)	(053...)	(073...)	(083...)	
189,66 €	139,66 €	400,00 €	224,14 €	32,76 €	13,78 €	100% 1.000,00 €
(014...)	(0304...)	(0314...)	(054...)	(074...)	(084...)	
1.953,14 €	1.979,33 €	3.636,74 €	2.021,42 €	344,98 €	64,39 €	100% 10.000,00 €
(018...)	(0308...)	(0318...)	(058...)	(078...)	(088...)	
568,97 €	418,97 €	1.200,00 €	672,41 €	98,27 €	41,38 €	100% 3.000,00 €
16.916,94 €	13.998,13 €	35.196,74 €	19.705,90 €	3.029,63 €	1.152,66 €	500% 90.000,00 €
18,80%	15,55%	39,11%	21,90%	3,37%	1,28%	100,00%

Prestaciones	Explotación					Sumas:
	Adquisición	Administrac.	Inversiones	Otros gtos. Técn.	Gtos. No Técn.	

# 5. Las Cuentas Anuales

## 5.1 Proceso contable anual y plazos

**Periodicidad:** Las cuentas anuales se realizarán con una periodicidad de **doce meses**. (Salvo en los casos de constitución, modificación de la fecha de cierre de ejercicio social o disolución). Se considera como fecha de **cierre de ejercicio** habitual el **31/12/año T**.

*En las EPSV lo normal es hacer cierres contables **diarios**, para calcular el **valor liquidativo**, pero no cuentas anuales completas.*

**Formulación:** Las cuentas anuales deberán ser formuladas (elaboradas) por los administradores (**Junta de Gobierno de la EPSV**), en el plazo de **tres meses** a contar desde el cierre del ejercicio social. Es decir, el **31 de marzo** del ejercicio siguiente. Los administradores responderán de la veracidad. Las cuentas deberán firmarse por todos los administradores y si faltase alguno se mencionará la causa.

*Se traslada a la firma de **auditoría** las cuentas anuales formuladas y tendrán un plazo de **un mes** para elaborar su informe.*

**Aprobación:** Las cuentas anuales deberán ser aprobadas por la **Asamblea General de la EPSV**, en el plazo de **cuatro meses** a contar desde el cierre del ejercicio social. Es decir, el **30 de abril** del ejercicio siguiente.

### Reportes a realizar

**Gobierno Vasco**  
(Cuentas Anuales,  
hasta 30/04/año T+1)

**Depósito de Cuentas en  
Registro Mercantil**  
(Cuentas Anuales, 30 días  
desde aprobación)

**Legalización de Libros  
Contables.**  
(Registro Mercantil, hasta  
30/04/año T+1)

Destino de los grupos del cuadro de cuentas		
<b>Grupo 1:</b> FINANCIACIÓN BÁSICA <b>Grupo 2:</b> INMOVILIZADO E INVERSIONES <b>Grupo 3:</b> PROVISIONES TÉCNICAS <b>Grupo 4:</b> ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO <b>Grupo 5:</b> CUENTAS FINANCIERAS	<b>Balance de Situación</b>	
<b>Grupo 0:</b> RECLASIFICACIÓN DE GASTOS POR DESTINO <b>Grupo 6:</b> GASTOS <b>Grupo 7:</b> INGRESOS	<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Estado de Cambios en el Patrimonio Neto</b>
<b>Grupo 8:</b> GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO <b>Grupo 9:</b> INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.1 Balance de Situación

	Nota	2013
<b>A) ACTIVO</b>		
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar		
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5	
A-4) Activos financieros disponibles para la venta		
A-5) Préstamos y partidas a cobrar		
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5	
A-7) Derivados de cobertura		
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		
A-10) Inmovilizado intangible		
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		
A-13) Otros activos		
A-14) Activos mantenidos para venta		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		

	Nota	2013
<b>A) PASIVO</b>		
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
A-3) Débitos y partidas a pagar	5	
A-4) Derivados de cobertura		
A-5) Provisiones técnicas	7	
A-6) Provisiones no técnicas		
A-8) Resto de pasivos		
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		
<b>TOTAL PASIVO</b>		
<b>B) PATRIMONIO NETO</b>		
B-1) Fondos propios	6	
B-2) Ajustes por cambios de valor		
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.1 Balance de Situación: ACTIVO (con mayor detalle)

Se desglosan los **instrumentos financieros por categoría**, según su **finalidad**, incrementando la importancia del valor razonable. Enfoque de gestión **cercano a las entidades aseguradoras y su regulación**.

#### A) ACTIVO

##### A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

##### A-2) Activos financieros mantenidos para negociar

- I. Instrumentos de patrimonio
- II. Valores representativos de deuda
- III. Derivados
- IV. Otros

##### A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- I. Instrumentos de patrimonio
- II. Valores representativos de deuda
- III. Instrumentos híbridos
- V. Otros

##### A-4) Activos financieros disponibles para la venta

- I. Instrumentos de patrimonio
- II. Valores representativos de deuda
- IV. Otros

##### A-5) Préstamos y partidas a cobrar

- I. Valores representativos de deuda
- II. Préstamos
- III. Depósitos en entidades de crédito
- V. Créditos por operaciones de la actividad de previsión social
- VI. Créditos por operaciones de reaseguro
- VIII. Desembolsos exigidos
- IX. Otros créditos

##### A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

##### A-7) Derivados de cobertura

##### A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

- I. Provisión para cuotas no consumidas
- II. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social
- III. Provisión para prestaciones
- IV. Otras provisiones técnicas

##### A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

- I. Inmovilizado material
- II. Inversiones inmobiliarias

##### A-10) Inmovilizado intangible

- I. Fondo de comercio
- III. Otro activo intangible

##### A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas

- I. Participaciones en empresas asociadas
- II. Participaciones en empresas multigrupo
- III. Participaciones en empresas del grupo

##### A-12) Activos fiscales

- I. Activos por impuesto corriente

##### A-13) Otros activos

- I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal
- III. Periodificaciones
- IV. Resto de activos

##### A-14) Activos mantenidos para venta

##### TOTAL ACTIVO

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.1 Balance de Situación: PASIVO (con mayor detalle)

#### A) PASIVO

**A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar**

**A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

**A-3) Débitos y partidas a pagar**

- I. Pasivos subordinados
- III. Deudas por operaciones de la actividad de previsión social
- IV. Deudas por operaciones de reaseguro
- VI. Obligaciones y otros valores negociables
- VII. Deudas con entidades de crédito
- IX. Otras deudas

**A-4) Derivados de cobertura**

**A-5) Provisiones técnicas**

- I. Provisión para cuotas no consumidas
- II. Provisión para riesgos en curso
- III. Provisión por operaciones de la actividad de previsión social
- IV. Provisión para prestaciones
- V. Provisión para participación en beneficios
- VI. Otras provisiones técnicas

**A-6) Provisiones no técnicas**

- I. Provisión para impuestos y otras contingencias legales
- II. Provisión para pensiones y obligaciones similares
- III. Provisión para pagos por convenios de liquidación
- IV. Otras provisiones no técnicas

**A-8) Resto de pasivos**

- I. Periodificaciones
- II. Pasivos por asimetrías contables
- IV. Otros pasivos

**A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta**

**TOTAL PASIVO**

#### B) PATRIMONIO NETO

**B-1) Fondos propios**

- I. Fondo mutual
- III. Reservas
- V. Resultados de ejercicios anteriores
- VI. Otras aportaciones de socios
- VII. Resultado del ejercicio
- VIII. (Reserva de estabilización a cuenta)

**B-2) Ajustes por cambios de valor**

- I. Activos financieros disponibles para la venta
- II. Operaciones de cobertura
- III. Diferencias de cambio y conversión
- IV. Corrección de asimetrías contables
- V. Otros ajustes

**B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

**TOTAL PATRIMONIO NETO**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	2013
<b>I. CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV</b>		
<b>I.1 Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	7	
a) Cuotas devengadas		
a.1) Actividad de previsión social		
b) Cuotas del reaseguro cedido		
<b>I.2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
<b>I.3 Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	5.1.2	
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
<b>I.4 Otros Ingresos Técnicos</b>		
<b>I.5 Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro</b>	7	
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Actividad de previsión social		
a.3) Reaseguro cedido		
<b>I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro</b>		
a) Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSV	7	
b) Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		
<b>I.7 Participación en Beneficios</b>		
<b>I.8 Gastos de Explotación Netos</b>		
<b>I.9 Otros Gastos Técnicos</b>	7	
c) Otros		
<b>I.10 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
<b>I.11 Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	5.1.2	
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		
a.1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.2) De las inversiones financieras		
<b>I.12 Subtotal (Resultado de la Cuenta afecta a las Actividades de los Planes de previsión de las EPSV)</b>		
<b>II. CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV</b>		
<b>III. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL</b>		
<b>III.10 Resultado del ejercicio (I.12 + II + III)</b>		

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2013</u>
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>          </u>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<u>          -</u>
II.1 Activos financieros disponibles para la venta	-
II.2 Coberturas de los flujos de efectivo	-
II.3 Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
II.4 Diferencias de cambio y conversión	-
II.5 Corrección de asimetrías contables	-
II.6 Activos mantenidos para la venta	-
II.7 Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-
II.8 Otros ingresos y gastos reconocidos	-
<b>III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<u>          </u>

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

#### b) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Fondo Mutual	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores			
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>						
I. Ajustes por cambios de criterio contable						
II. Ajustes por errores						
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013</b>						
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>						
<b>II. Operaciones con socios</b>						
Aumentos de Fondo mutual						
(-) Reducciones de Fondo mutual						
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
Otras operaciones con socios						
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>						
Traspasos entre partidas de patrimonio neto						
Otras variaciones						
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2013</b>						

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.4 Estado de Flujos de Efectivo

2013

#### A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION

##### A.1) Actividad de Previsión Social

1. Cobros de cuotas
3. Cobros reaseguro cedido
4. Pagos reaseguro cedido
5. Pagos de prestaciones
7. Otros cobros de explotación
8. Otros pagos de explotación
9. Total cobros de efectivo de la actividad de previsión  $(1+3+7)=I$
10. Total pagos de efectivo de la actividad de previsión  $(4+5+8)=II$

##### A.2) Otras actividades de explotación

3. Cobros de otras actividades
4. Pagos de otras actividades
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación  $(3)=III$
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación  $(4)=IV$

##### A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación $(I+II+III+IV)$

#### B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

##### B.1) Cobros de actividades de inversión

1. Inmovilizado material
2. Inversiones inmobiliarias
3. Activos intangibles
4. Instrumentos financieros
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas
6. Intereses cobrados
7. Dividendos cobrados
8. Unidad de negocio
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión
10. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión  $(1+2+3+4+5+6+7+8+9)=VI$

##### B.2) Pagos de actividades de inversión

1. Inmovilizado material
2. Inversiones inmobiliarias
3. Activos intangibles
4. Instrumentos financieros
5. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas
6. Unidad de negocio
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión  $(1+2+3+4+5+6+7)=VII$

##### B.3) Total flujos de efectivo de las actividades de inversión $(VI-VII)$

#### C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

##### C.1) Cobros de actividades de financiación

1. Pasivos subordinados
2. Cobros por ampliación de fondo mutual
3. Aportaciones de los socios
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación  $(1+2+3+5)=VIII$

##### C.2) Pagos de actividades de financiación

2. Intereses pagados
3. Pasivos subordinados
4. Pagos por devolución de aportaciones a los socios
5. Devolución de aportaciones a los socios
7. Otros pagos relaciones con actividades de financiación
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación  $(2+3+4+5+7)=IX$

##### C.3) Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación $(VIII-IX)$

Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)  
**Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes  $(A.3+B.3+C.3+X)$**

**Efectivo y equivalentes al inicio del periodo**

**Efectivo y equivalentes al final del ejercicio**

##### Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo

1. Caja y bancos
2. Otros activos financieros
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista
- Total Efectivo y equivalentes al final del periodo  $(1+2+3)$**

- La memoria, por una parte, **completa, amplía y comenta** la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales y, por otra, incluye los **estados de cobertura de las provisiones técnicas y de margen de solvencia**.
- El modelo de la memoria recoge la **información mínima** a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea **significativa** no se cumplimentarán los apartados correspondientes. Así mismo, cualquiera otra información que se estime necesaria para la comprensión e interpretación de los estados financieros debe incluirse aun cuando no tenga un epígrafe definido.
- Se ha **incrementado** sustancialmente los requisitos respecto a los **desgloses exigidos** en la memoria de las cuentas anuales, **favoreciendo** la **comprensión** de las mismas y la **transparencia**.
- Los **epígrafes** que, de **forma indicativa**, se deben cumplimentar son los que se enumeran a continuación:

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.5 Memoria

1. **Información general sobre la Entidad y su actividad**
2. **Bases de presentación de las cuentas anuales**
  - 2.1.1. Imagen fiel
  - 2.1.2. Principios contables
  - 2.1.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
  - 2.1.4. Elementos recogidos en varias partidas
  - 2.1.5. Comparación de la Información
  - 2.1.6. Cambios en criterios contables
  - 2.1.7. Corrección de errores
  - 2.1.8. Criterios de imputación de gastos e ingresos
3. **Distribución de resultados**
4. **Normas de registro y valoración**
  - a) Instrumentos financieros
    - a.1) Activos financieros
      - Préstamos y partidas a cobrar
      - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
      - Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
      - Activos financieros disponibles para la venta
      - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
      - Consideraciones generales relativas a la valoración de instrumentos financieros
        - Reclasificación de activos financieros
        - Baja de activos financieros
        - Intereses y dividendos recibidos de activos financieros
        - Valoración de los instrumentos financieros
    - a.2) Pasivos financieros
      - Débitos y partidas a pagar
      - Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
  - b) Provisiones técnicas
    - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social
  - c) Transacciones en moneda extranjera
    - Moneda funcional y de presentación
    - Transacciones y saldos
  - d) Impuestos sobre beneficios
  - e) Ingresos y gastos
  - f) Provisiones no técnicas y pasivos contingentes
  - g) Medioambiente
  - h) Transacciones entre partes vinculadas
  - i) Ingresos por cuotas y prestaciones devengadas
  - j) Criterios de reclasificación de gasto por destino

## 5. Las Cuentas Anuales

### 5.3 Revisión de los cinco documentos componentes

#### 5.3.5 Memoria

5. **Instrumentos financieros**
  - 5.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad
    - 5.1.1. Información relacionada con el balance
      - 5.1.1.1. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
      - 5.1.1.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
      - 5.1.1.3. Préstamos y partidas a cobrar
      - 5.1.1.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
      - 5.1.1.5. Deudas y otras cuentas a pagar
    - 5.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias
    - 5.1.3. Valor razonable de activos y pasivos financieros
  - 5.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros
6. **Patrimonio Neto**
  - a) Fondos Propios
7. **Provisiones técnicas**
8. **Situación fiscal**
9. **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”**
10. **Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno**
11. **Otra información**
12. **Operaciones con partes vinculadas**
13. **Cumplimiento de la normativa**
  - a) Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV
  - b) Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública
14. **Estado de cobertura de provisiones técnicas**
15. **Estado de margen de solvencia**
16. **Hechos posteriores al cierre**

## Apuntes sobre el Margen de Seguridad en las EPSV

- Hasta el 31/12/2015 si la EPSV no asumía riesgos biométricos, ni garantizaba el resultado de la inversión, ni un nivel determinado nivel de prestaciones, derivado de que sea una EPSV que integre Planes de Previsión de **aportación definida**, en el que el socio ordinario asume el riesgo de la inversión, suponía que no le era de aplicación la obligación de realizar el Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas, ni el Estado del Margen de Solvencia.
  - En caso contrario, si la EPSV integraba Planes de Previsión de **prestación definida**, si tendrá la obligación de realizar el **Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas**, y el **Estado del Margen de Solvencia**.
  - Esto cambio a partir del 1 de enero de 2016, fecha en la que entro en vigor en muchos aspectos el **DECRETO 203/2015**, de 27 de octubre, por el que se aprueba el **Reglamento** de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre **Entidades de Previsión Social Voluntaria**.
- De modo que actualmente nos regimos como sigue a continuación:

- I. En las EPSV con planes de aportación definida el margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del **0,125% de las provisiones afectas a planes de previsión** de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión. El margen de seguridad deberá estar constituido en su integridad, al menos, al cierre de cada ejercicio. El margen de seguridad se constituirá en un periodo **máximo de diez ejercicios, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.**
- II. Para las EPSV que integren planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos o el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones el margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del **4% de las provisiones técnicas** correspondientes a estos planes.
- III. Las EPSV por los planes de previsión social en las que el **pago de prestaciones esté asegurado** por una entidad aseguradora **no requerirán** constituir margen de seguridad.

Las aportaciones correspondientes al margen de seguridad en las EPSV deberán ser realizadas por los **socios protectores** salvo en el supuesto de que estos no existan en cuyo caso será realizada por los **socios promotores**. También podrán ser realizadas **con cargo a reservas de libre disposición** si así lo establecen los estatutos de la entidad.

A continuación se adjunta el **modelo** con la estructura básica de estos **dos estados**, que se integrarán en la **memoria** de las cuentas anuales:

### Estado del margen de seguridad

De acuerdo al artículo 10 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, de Gobierno Vasco, la cuantía mínima del margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales se corresponde a:

Para los planes de previsión social de **prestación definida** el margen de seguridad mínimo exigido es el **4% de las provisiones matemáticas no aseguradas**, afectas a dichos planes.

Para los planes de previsión social de **aportación definida** en los que el socio asume el riesgo de la inversión, el margen de seguridad mínimo es el **0,125% de las provisiones técnicas afectas a dichos planes**. Cabe señalar que según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, este margen de seguridad puede constituirse en un periodo máximo de diez ejercicios, a partir del 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

En base a la mencionada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un **patrimonio no comprometido que cubra el citado margen de seguridad**.

El estado del margen de seguridad, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<b>Activos</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
Instrumentos de patrimonio	500.000,00	400.000,00
Valores representativos de deuda	1.000.000,00	900.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	200.000,00	200.000,00
Otros activos y pasivos no afectos (neto)	-	-
<b>Margen de seguridad planes de prestación definida (4% de las provisiones matemáticas no reaseguradas)</b>	<b>250.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Margen de seguridad planes de aportación definida (0,125% de las provisiones afectas)</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-</b>
<b>Total margen de seguridad requerido</b>	<b>300.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Margen de seguridad constituido</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
<b>Exceso / (defecto) margen de seguridad</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>

### Estado de cobertura de provisiones técnicas (Plan de Prestación Definida)

El estado de cobertura de provisiones técnicas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2016	2015
<b>Activos asignados a la cobertura de las Provisiones Técnicas del Plan de Prestación Definida</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>48.000.000,00</b>
Instrumentos de patrimonio	3.000.000,00	2.000.000,00
Valores representativos de deuda	26.630.000,00	24.670.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	350.000,00	300.000,00
Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas	20.000.000,00	21.000.000,00
Otros activos	20.000,00	30.000,00
<b>Provisiones matemáticas</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>48.000.000,00</b>
<b>Cobertura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### Estado de cobertura de provisiones técnicas (Plan de Aportación Definida)

La Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones, dado que se trata de una Entidad que integra Planes de Previsión de aportación definida en el que el socio asume el riesgo de la inversión, por lo que no le es de aplicación a la Entidad la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas.

- El informe de gestión contiene las **explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas** sobre la situación de la EPSV, conteniendo una exposición fiel sobre la evolución de sus negocios y la situación de la EPSV, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbre a los que se enfrenta la entidad, así como sobre otros asuntos y **no forma parte integrante de las cuentas anuales**.
- Suele estar redactado por el equipo directivo para poner de manifiesto las bondades de su gestión.
- Las **cifras** que se aporten **son objeto de auditoría** y por lo tanto ciertas.
- La **parte literal no es objeto de auditoría** ya que se entiende que son opiniones.

*En artículo 3 del DECRETO 92/2007, se establece el contenido mínimo que debe incluir el informe de gestión:*

- a) Una evaluación de los mercados financieros.*
- b) La rentabilidad neta obtenida en el ejercicio por la Entidad y por cada plan y una comparación con el objetivo anual de rentabilidad esperada recogido en la declaración de principios de inversión, por cada plan.*
- c) Número de socios ordinarios y beneficiarios de cada plan.*

*d) Las cuotas recaudadas, patrimonio acumulado y prestaciones abonadas y desglosadas por modalidades y por plan.*

*e) Las modificaciones que se hayan producido en los Estatutos o Reglamentos.*

*f) Las altas y bajas, movilizaciones y traslados de cada plan.*

*g) Las inversiones desglosadas por cada plan, detallando aquellas a que se refiere la letra d) del párrafo 4 del artículo 11 del presente Decreto y justificando su idoneidad.*

*h) Cualquier otra información relevante sobre la marcha de la Entidad.*

*4.d) La inversión en valores no negociados en un mercado financiero regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.*

A continuación, a modo indicativo, se adjuntan los puntos que se suelen desarrollar en el informe de gestión bianual de las EPSV:

- 1. Evolución de los mercados internacionales en 2017 y perspectivas para 2018**
- 2. Modificaciones de Estatutos y Reglamentos**
- 3. Hechos relevantes**
- 4. Datos económicos (se adjunta modelo)**

#### 4.- DATOS ECONÓMICOS

##### 4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)

(\*) Variación respecto año anterior: x,xx%

##### 4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas			
Movilizaciones			
Total			

(\*) Variación respecto año anterior: x,xx%

##### 4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)

(\*) Variación respecto año anterior: x,xx%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero								
Importe								

##### 4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Resultado	Reservas (**)	Total Patrimonio (*)

(\*) Variación de las provisiones técnicas respecto al año anterior: x,xx%

##### 4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	
	x,xx%

##### 4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:		5,20%
Valores de renta fija:		87,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:		7,30%
Total Inversiones:		100,00%

## **1. Opinión favorable, sin reservas**

La opinión favorable, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros. El auditor deberá manifestar de forma clara y precisa su opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, informándose sobre si los principios y normas contables han sido aplicados uniformemente.

## **2. Opinión con salvedades**

La opinión con salvedades, también llamada "opinión calificada o cualificada", significa que el auditor está de acuerdo con los estados financieros, pero con ciertas reservas. Antes de emitir una opinión, el auditor valorará los factores que pueden tener incidencia en dicha opinión.

## **3. Opinión desfavorable**

La opinión desfavorable, u opinión adversa o negativa, significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económico-financiera de la sociedad auditada. Este tipo de opinión la manifestará el auditor cuando las cuentas anuales, tomadas en su conjunto, no presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera de la entidad auditada, de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptados. Para que el auditor tome esta postura es preciso que identifique errores, incumplimiento de principios y normas contables generalmente aceptados, que, a su juicio, afectan a las cuentas anuales en cuanto a la cuantía o concepto muy significativo.

## **4. Opinión denegada**

Por último, la opinión denegada, o abstención de opinión, significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre los estados financieros. No quiere decir que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión. También puede originarse por la importancia y la magnitud de las limitaciones al alcance de auditoría y/o de las incertidumbres.

# 3 7. Modelo de opinión favorable de auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Entidad de Previsión Social Voluntaria

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Entidad de Previsión Social Voluntaria que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad de Previsión Social Voluntaria, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Entidad de Previsión Social Voluntaria a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A blue arrow pointing to the right, containing the text 'Opinión favorable del Auditor'.

Opinión  
favorable  
del Auditor

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno considera oportunas sobre la situación de Entidad de Previsión Social Voluntaria la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.



25 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:

Año 2015 Nº

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
 Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio  
 .....

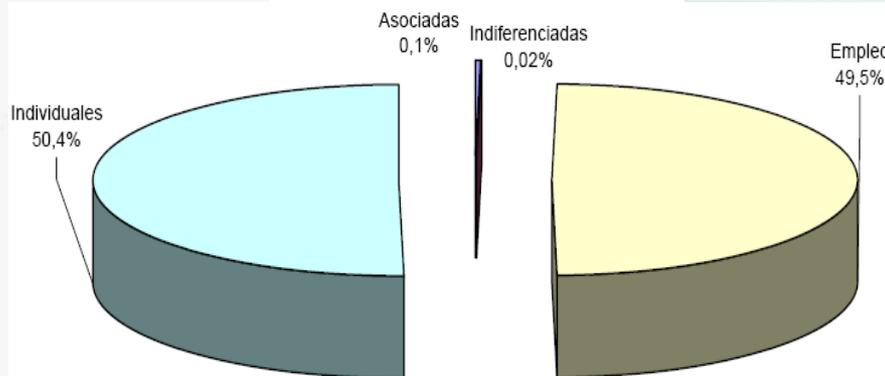
### 8.1 Aspectos de aportación y prestación definida

- Como se ha indicado la EPSV que integre Planes de Previsión de **aportación definida** es la que no asume riesgos biométricos, ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado nivel de prestaciones, siendo el socio ordinario quien asume el riesgo de la inversión.
- En caso contrario, estaríamos ante Planes de Previsión de **prestación definida**, en estos, además de tener la obligación de realizar el Estado del Margen de Seguridad se debe realizar el **Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas** y también se debe realizar un **informe actuarial anual**, para contrastar los riesgos y testear si la provisión matemática constituida es suficiente. Este informe se realizará por un **actuario**, utilizando **métodos prospectivos** suficientemente prudentes, con **tablas biométricas oficiales** y teniendo en cuenta que el **tipo de interés técnico** utilizado en el cálculo de la provisión matemática estará determinado **en función de la TIR de las inversiones** asignadas al plan de previsión, sin superar en tres puntos porcentuales la hipótesis de inflación prevista, con un límite máximo del 5%.

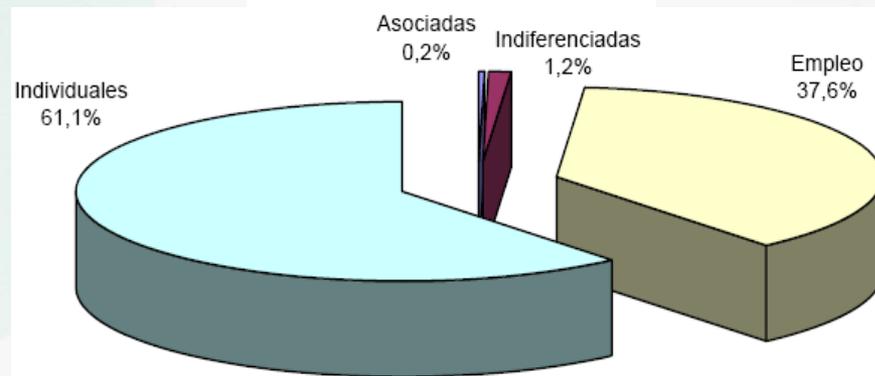
### 8.2 Posibilidad de valoración específica en EPSV de Empleo

- El DECRETO 92/2007, de 29 mayo, por el que se regula determinadas actividades de las EPSV, en el Artículo 11.- Normas de inversión, y en concreto a través del punto 6 letra d) se indica que se podrá establecer , para los **planes de previsión de la modalidad de empleo normas específicas de valoración de la renta fija en atención a su permanencia en el activo del plan de previsión.**
- En este sentido las EPSV de empleo son las únicas que pueden valorar sus carteras de renta fija a coste amortizado, utilizando para ello las denominadas «**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**».
- Ello **reduce la volatilidad de los resultados** pero deberán **adecuar** lo mejor posible los vencimientos de las **inversiones** y cobros de cupones con las **prestaciones** previstas del colectivo, y además disponer de un porcentaje de liquidez suficiente para atender los imprevistos. Para ello es importante conocer el perfil de patrimonios por edades del colectivo.

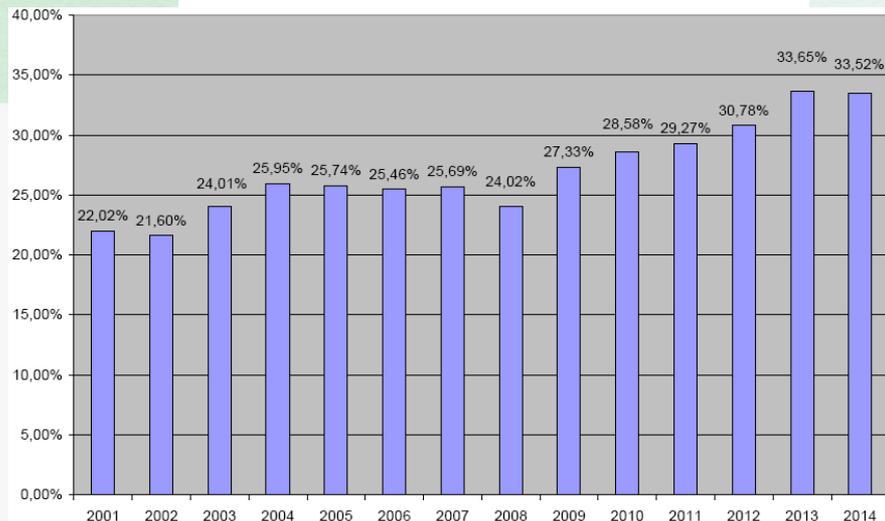
### Patrimonio EPSV 2014



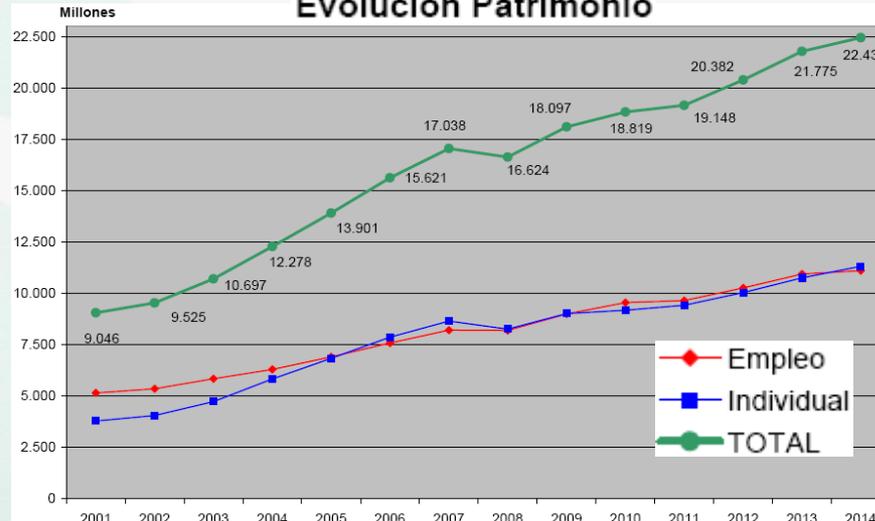
### Número socios 2014



### Evolución en % Patrimonio sobre PIB



### Evolución Patrimonio



# Datos Estadísticos de EPSV de Empleo al 30/06/2017



## EPSV - BGAE SECCIÓN DE EMPLEO - LAN SAILA

### DATOS ESTADÍSTICOS A 30.06.17 - 17.06.30 DATU ESTATISTIKOAK

Nº ZK.	ENTIDAD ENTITATEA	IDENTIF.	SOCIOS BAZKIDEAK	CUOTAS EKARPENAK	PATRIMONIO ONDAREA	PRESTACIONES PRESTAZIOAK
		<b>TOTAL</b>	<b>445.777</b>	<b>177.753.114</b>	<b>12.923.805.804</b>	<b>260.410.060</b>

## EPSV - BGAE SECCIÓN INDIVIDUAL - BANAN-BANAKO SAILA

### DATOS ESTADÍSTICOS A 30.06.17 - 17.06.30 DATU ESTATISTIKOAK

Nº ZK.	ENTIDAD ENTITATEA	IDENTIF.	SOCIOS BAZKIDEAK	CUOTAS EKARPENAK	PATRIMONIO ONDAREA	PRESTACIONES PRESTAZIOAK
		<b>TOTAL</b>	<b>679.829</b>	<b>106.419.879</b>	<b>11.487.952.384</b>	<b>192.254.719</b>

## EPSV - BGAE SECCIÓN DE ASOCIADAS - ELKARTUTAKO SAILA

### DATOS ESTADÍSTICOS A 30.06.17 - 17.06.30 DATU ESTATISTIKOAK

Nº ZK.	ENTIDAD ENTITATEA	IDENTIF.	SOCIOS BAZKIDEAK	CUOTAS EKARPENAK	PATRIMONIO ONDAREA	PRESTACIONES PRESTAZIOAK
		<b>TOTAL</b>	<b>1.613</b>	<b>49.021</b>	<b>22.164.686</b>	<b>88.400</b>

## EPSV - BGAE SECCIÓN DE INDIFERENCIADAS - DESBERDINDU GABEKOAK SAILA

### DATOS ESTADÍSTICOS A 30.06.17 - 17.06.30 DATU ESTATISTIKOAK

Nº ZK.	ENTIDAD ENTITATEA	IDENTIF.	SOCIOS BAZKIDEAK	CUOTAS EKARPENAK	PATRIMONIO ONDAREA	PRESTACIONES PRESTAZIOAK
		<b>TOTAL</b>	<b>953</b>	<b>446.780</b>	<b>197.340</b>	<b>419.978</b>

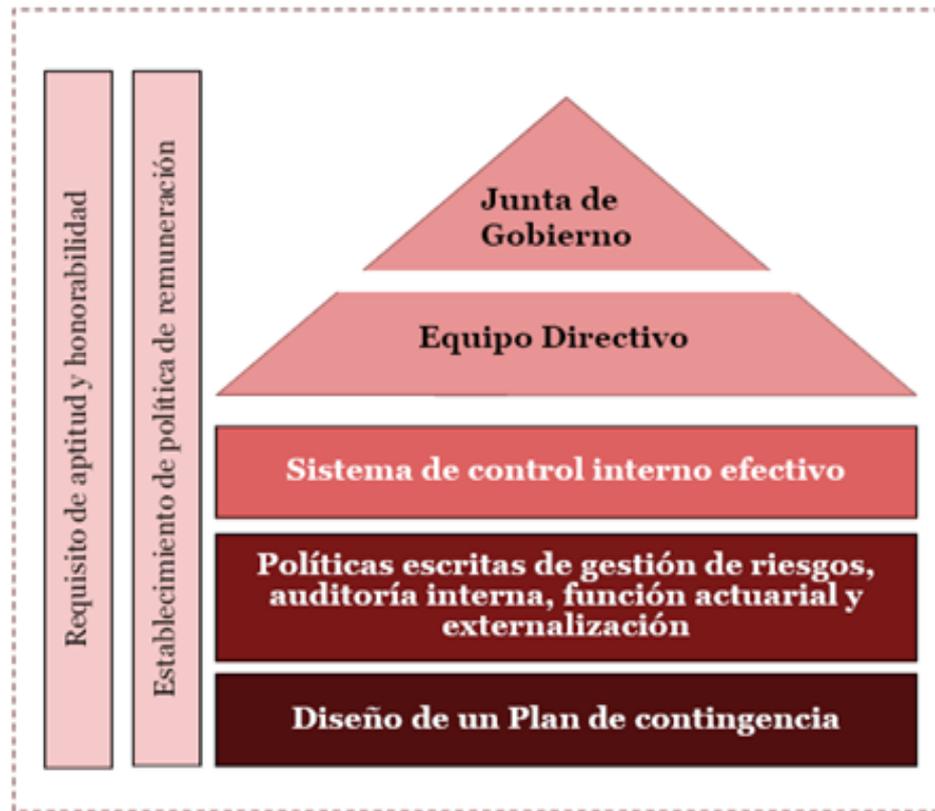
## 8.3 Apuntes sobre Reaseguro en las EPSV

- La EPSV tiene obligación de **constituir y mantener garantías financieras**, a través del **Fondo Mutuo, Provisiones Técnicas, Margen de Solvencia**, pero además cabe la posibilidad de prever la contratación de **seguros, avales y otras garantías financieras** para la cobertura de riesgos determinados o el aseguramiento de o garantía de las prestaciones.
- Mediante el **contrato de reaseguro**, la EPSV (cedente) y el reasegurador (aceptante) acuerdan ceder y aceptar, una parte o la totalidad de uno o más riesgos, acordándose la forma de reparto de las cuotas devengadas para la asunción del riesgo, así como los pagos de las prestaciones cubiertas.
- El **objetivo** es limitar el riesgo asumido por la EPSV, dispersando los riesgos no deseados a un tercero dispuesto a asumirlos.
- **Características:**
  - ✓ En el contrato de reaseguro, la EPSV es la única responsable ante los socios: no existe relación directa entre los socios y los reaseguradores.
  - ✓ Existe una sola EPSV, y uno o más reaseguradores.
  - ✓ La elección de reaseguradores y el grado de implicación es por cuenta de la EPSV.
- **Tipología de contratos diversos:**
  - De riesgo o Proporcionales: reaseguro cuota-parte, reaseguro de excedente
  - De siniestros o no proporcionales: «excess-loss», «stop-loss».
- **Contablemente:** Activo: A-5)VI; A-8); Pasivo: A-3) IV; PyG: I.1 b); I.5 a.3; I.6.

- La EPSV tiene la necesidad de disponer de aplicaciones informáticas eficientes que le permitan garantizar un buen control interno y la necesaria automatización de los diferentes procesos, para que el cálculo del **valor liquidativo diario** y la imputación de **número de participaciones** a los socios se realicen con exactitud y rapidez.
  
- Características básicas que debe cumplir el software de gestión integral:
  1. Mantenimiento actualizado de la **cartera de inversiones** de la EPSV, posibilitando capturas de cotizaciones diarias de los mercados financieros a partir de plataformas estándar de información tipo bloomberg.
  2. Mantenimiento actualizado del **número de participaciones del colectivo de socios** de la EPSV, derivado de los movimientos por aportaciones, prestaciones y movilizaciones.
  3. Mantenimiento de la **contabilidad actualizada**, en base a la priorización de asientos automáticos frente a los manuales.
  4. Generación del **valor liquidativo diario** de la EPSV en base a los tres puntos anteriores.
  5. Generación de **información para reportes** necesarios:
    - ✓ A la dirección de la EPSV
    - ✓ Para información a los socios
    - ✓ Para el Organismo Supervisor (DEC)
    - ✓ Para liquidaciones fiscales
    - ✓ Para los procesos de auditoría
    - ✓ Para estadísticas (Federación EPSV, Prensa, ...)
    - ✓ Etc.

## ***Buen Gobierno y Funciones Clave (1)***

El Capítulo X del Borrador del Reglamento establece a las EPSV requerimientos en materia de Gobierno Corporativo y que serán responsabilidad de la Junta de Gobierno.



Principales impactos:

- Nuevas exigencias de Gobierno Corporativo con mayores responsabilidades para la Junta de Gobierno.
- Necesidad de revisar las actuales estructuras de decisión.
- Necesidad de focalización en la gestión del riesgo:
  - Definir el perfil de riesgo de la Entidad y la estrategia de apetito al riesgo.
  - Establecer un sistema robusto de gestión de riesgos.
  - Establecer un sistema de control interno efectivo, documentado y revisado periódicamente.
  - La función de revisión será ejercida por personal con conocimiento y experiencia, que garantice plena independencia.

### Buen Gobierno y Funciones Clave (2)

Para la adecuada gestión de la Entidad se definirán 3 funciones clave:

Cuando la EPSV garantice la cobertura de riesgos biométricos, debe haber una función que (entre otras):

- ✓ Supervise el cálculo de provisiones
- ✓ Evalúe la idoneidad de las hipótesis y suficiencia de datos
- ✓ Evaluar la idoneidad del seguro.



Sistema eficaz de gestión de riesgos, integrado en los órganos de decisión, con:

- ✓ Estrategias
  - ✓ Procesos
  - ✓ Procedimientos
- El sistema debe cubrir los principales riesgos a los que se expone la Entidad:
- ✓ Activos y Pasivos (ALM)
  - ✓ Liquidez
  - ✓ Operacional
  - ✓ Crédito

Eficaz función que:

- ✓ Evalúe el sistema de control interno
- ✓ Evalúe el sistema de gobernanza

El marco de control interno definido por el Reglamento está alineado con el modelo de “3 líneas de defensa” aplicado por los principales reguladores europeos



## Buen Gobierno y Funciones Clave (3)

Se establece la obligatoriedad de una autoevaluación del riesgo con periodicidad mínima anual:

Contenido del Informe



La evaluación de los riesgos formará parte de la estrategia de la Entidad

## MODELO DE GOBIERNO

La EPSV, directamente o vía externalización, debe contar con una estructura con capacidad para cubrir las necesidades que se derivan de la normativa, donde existirán muchas implicaciones en sus sistemas y áreas de administración y contabilidad:

### **Función de Gestión de Riesgos.**

- Sistema de gestión de riesgos. Políticas de Gestión de Riesgos y Políticas de Inversiones.
- Cuadros de mando de riesgos financieros.
- Implantar la evaluación de los riesgos para las pensiones.

### **Función actuarial.**

- La EPSV precisará de conocimiento para poder desarrollar la función actuarial.
- Hasta ahora se precisaba coordinación y supervisión del cálculo de provisiones técnicas, idoneidad de métodos, etc...
- Informe actuarial.

### **Función de Auditoría Interna.**

- Si la EPSV no tiene una unidad específica de Auditoría Interna, podrá externalizar esta función, previsiblemente en una firma de auditoría reconocida.

- Como último punto de esta presentación, y teniendo en cuenta que el curso va dirigido a miembros de las Juntas de Gobierno de las EPSV, es relevante hacer una mención a la Documentación Estadística Contable que se debe enviar al Departamento de Hacienda y Economía (Política Financiera), del Gobierno Vasco, con periodicidad **trimestral**, así como una DEC **anual**, que viene a coincidir con la del cuarto trimestre.

Se regula a través de la **RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, del Director de Finanzas, por la que se actualizan y aprueban los modelos de documentación estadístico contable a presentar por las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco**. En su exposición de motivos se indica que el vigente Decreto 86/2010, de 16 de marzo, por el que se aprobó la **adaptación del Plan de Contabilidad** de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, supuso una importante reforma en la normativa contable y las **consecuentes modificaciones en los modelos** existentes hasta la fecha para presentar la documentación económico financiera.

El acceso a la aplicación para la tramitación de la DEC de las EPSV se realizará a través de la siguiente URL: <http://www.euskadi.eus/c42aEpsvWar/control/iniciar>

- Esta información es firmada, a través de las tarjetas “izenpe” por el **Secretario y Presidente de la Junta de Gobierno de la EPSV**, responsabilizándose de la veracidad de su amplia información. Si bien el modelo 0 actual, “Hoja de Declaraciones” es electrónico, vía internet, el modelo de la RESOLUCION y la idea es la siguiente:

MODELOS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO CONTABLE A PRESENTAR POR LAS EPSV.

Código : 001 MODELO 0

HOJA DE DECLARACIONES Ejercicio:

CÓDIGO EPSV:  
DENOMINACIÓN:

---

D./D.\*:  
Secretario/a de la Junta/Asamblea General:

DECLARA: Que los datos contenidos en los presentes modelos son concordantes con las cuentas anuales que la Asamblea General ha aprobado en su reunión del día ....., como representativas de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Que se dispone de los certificados u otros documentos acreditativos, expedidos por la/s entidad/es depositaria/s o emisor/es que justifican adecuadamente la posición declarada por la EPSV.

Y para que conste, formulo la presente declaración en ..... a .....

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

(Firma)

---

D./D.\*:  
Actuario Miembro Titular colegiado inscrito en el colegio de ..... con el número .....

DECLARA: Que verificado, conforme a la normativa vigente, la metodología utilizada en el cálculo de las provisiones técnicas y su adecuación a los compromisos adquiridos y al comportamiento real de las magnitudes que las definen, que figuran en los estados contables aprobados por la Asamblea General.

Y para que conste, y en cumplimiento de los dispuestos por la legislación vigente, formulo la presente declaración  
En ..... a .....

(Firma)

VERIFICACIONES EXTERNAS

AUDITORIAS

Nombre del Auditor o Razón Social de la Sociedad Auditora .....

Número de Registro Auditora en el ROAC .....

Fechas de los Informes de Auditoría

- General .....
- Complementario .....
- Especial .....

## Documentación Estadístico-Contable EPSV

es | [eu](#)[Ayuda](#) [Contacto](#)

[Inicio](#) | 
 [Modelo 0](#) | 
 [Modelo 1](#) | 
 [Modelo 2](#) | 
 [Modelo 3](#) | 
 [Modelo 4](#) | 
 [Modelo 5](#) | 
 [Modelo 6](#) | 
 [Modelo 7](#) | 
 [Resumen](#) | 
 [Otras DEC](#)

## Estadísticas de Modelos

## Modelo0- Hoja de declaraciones

## Modelo1- Datos básicos

[1.1 Datos básicos](#)[1.2 Socios](#)[1.3 Junta Gobierno](#)[1.4 Referencias contractuales](#)[1.5 Planes Previsión](#)[1.6 Socios promotores y protectores](#)[Datos básicos](#)[Estructura de introducción de datos](#)

## Modelo 2- Balance

[Balance](#)[Perdidas y Ganancias](#)[Activo](#)[Pasivo](#)[Patrimonio Neto](#)

## Modelo 2- Cuentas Anuales = Perdidas Y Ganancias

[Balance](#)[Perdidas y Ganancias](#)[Cuenta I: Afecta a las actividades de los planes de previsión](#)[Cuenta II: Afecta al resto de actividades desarrolladas por las EPSV](#)[Cuenta III: No afecta a las actividades de previsión social de la EPSV](#)

### Modelo 3. Inversiones:Renta Fija

Mto. Grupos y Emisores/Contrapartes	3.1 Renta Fija	3.2 Renta Variable	3.3 Estructurados	3.4 Derivados	3.5 Inmueble	3.6 IIC y CR	3.7 Depósitos, créditos y acciones
3.8 Otros activos afectos art.11.7	3.9 Otros Activos afectos Distintos	3.10 Otros afectos	3.11 No Afectos	3.12 Activos Margen Seguridad Sistemas AD			

**Modelo 4-Cobertura de provisiones matemáticas en epsv con planes que asuman riesgos biométricos, Y/o garanticen el resultado de la inversión o un nivel determinado de prestaciones**

**Modelo 5.1-Margen de seguridad en EPSV con planes de previsión que asuman riesgos biométricos y/o garanticen el resultado de la inversión o un nivel determinado de prestaciones**

Modelo 5.1	Modelo 5.2
------------	------------

**Modelo 5.2-Margen de seguridad en EPSV con planes del sistema de aportación definida**

**Modelo 6-Cobertura Provisiones Tecnicas para prestaciones sociales y otras contingencias distintas de las cubiertas por planes de previsión**

**Modelo 7-Estadístico: Número de socios/as ordinarios y aportaciones de socios/as**

Distribución y aportaciones	Movilizaciones y rescates	Prestaciones	Otras prestaciones
-----------------------------	---------------------------	--------------	--------------------